

VI – RECOMENDACIÓN

Analizada la propuesta, esta Comisión recomienda:

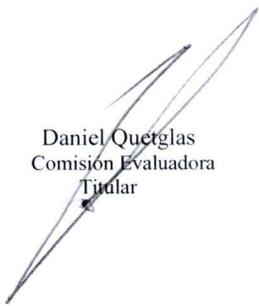
ADJUDICAR, de acuerdo al informe del Departamento de Desarrollo de Personal respecto de los importes cotizados, al único oferente por cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y precio conveniente, de la manera que sigue:

MBG COMERCIAL S.R.L. (CUIT N° 30-70748071-4)

Renglón N° 1\$ 3.064.486,00

SON PESOS TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS. -

ANUNCIESE EN CARTELERA. -



Daniel Quetglas
Comisión Evaluadora
Titular



Alicia Beatriz Pormi
Comisión Evaluadora
Suplente



Alfredo Patricio González
Comisión Evaluadora
Titular



0000859

ACTA DE EVALUACION

Fecha: 06 de febrero de 2023.-

Ref.: EX-2022-70132022-UBA-DGADM#SADM_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 048/22

Página: 1/1

I – INTEGRACIÓN

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada por:

- a) El señor Director de Compras, abogado Alfredo Patricio González, en representación de la unidad operativa de contrataciones, Miembro Titular Res. (D) N° 11928/14.
- b) La Lic. Alicia Beatriz Pormi, Miembro Suplente, Disposición (SA) N° 844/20.
- c) El abogado Daniel Quetglas, como funcionario designado por esta Facultad – Resolución (D) N° 2992/03, Miembro Titular Res (D) N° 11928/14.

II – OFERENTES PRESENTADOS

Se ha presentado el siguiente oferente (ver acta de apertura a fs. 117)

- a) MBG Comercial S.R.L.

III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de Contratación Directa, conforme lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13.

IV - ASPECTOS FORMALES

Los oferentes cumplen con los requisitos formales requeridos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01.

V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES

Los oferentes que han cotizado manifestaron estar habilitados para contratar con esta Facultad.